	FORMATO ACTA DE RECIBO PARCIAL	Código: F-AMCN-027 Versión: 10 Fecha: 16-04-2019

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

ACTA No.	FECHA ACTA (DD/MM/AA)	CONTRATO NÚMERO	C.D.P.	R.P
03 Y FINAL	2/12/2022	CESAL SEYC 001 2022	0047 Y 0274	00329-00896

NOMBRE CONTRATISTA	NIT
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA SAN ANTONIO DE PRADO	900.777.282-1
NOMBRE SUPERVISOR	**CARGO**
LUZ MARINA ROJAS PRECIADO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (E)

OBJETO DEL CONTRATO

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS EN EL AÑO 2022.

PERÍODO A CANCELAR	**DEL 13 DE MAYO DE 2022 HASTA EL 10 DE JUNIO DE 2022 (20 DÍAS DE EJECUCIÓN DE RACIONES PAE JORNADA ÚNICA Y PAE REGULAR RACIÓN INDUSTRIALIZADA)** **Rubro: 2.3.2.02.02.009 CDP 0047 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL** **Descripción: Convenio Interadministrativo 2021 Nro. 22AS133D208 Programa de Alimentación Escolar -PAE primer semestre 2022**

DESEMBOLSO DE DINEROS

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	ADICIONES	VALOR ACTA	SALDO EN CAJA
CONTRATO INICIAL	$ 553.893.905	$ -		$ 553.893.905
Acta de Pago Nro 01		$ -	281.014.798	$ 272.879.107
Acta de Pago Nro 02	$ 617.093.905	$ 63.200.000	$ 63.200.000	$ 272.879.107
Acta de Pago Nro 03		$ -	$ 237.286.180	$ 35.592.927
Acta de Pago Nro 04		$ -	$ -	
Acta de Pago Nro 05		$ -	$ -	

Camino hacia la competitividad

	FORMATO **ACTA DE RECIBO PARCIAL**	**Código: F-AMCN-027** **Versión: 10** **Fecha: 16-04-2019**

CONSIDERANDO:

Se firma la presente acta en virtud de que las actividades efectuadas como parte de las obligaciones contempladas en el contrato fueron recibidas a entera satisfacción por parte del interventoría y/o la supervisión del contrato.

Se anexa para el correspondiente pago:

- Documento que acredita que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus trabajadores, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. *(Si se trata de un contrato suscrito con persona natural, el ingreso base de cotización equivaldrá al 40% del valor mensual del contrato, sin que la cotización sea inferior a un IBC, del SMLMV).*

- Informe de actividades y evidencias (*en caso de obra pública adjuntar memorias de cálculo y demás documentos que den cuenta del desarrollo de la obra*).

- Cuenta de cobro o factura de venta

- Certificación cuenta bancaria contratista

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por el supervisor del contrato.

LUZ MARINA ROJAS PRECIADO
Secretaria de Educación y Cultura (E)
SUPERVISORA

El camino hacia la competitividad